



CIRCULAR

CÓDIGO: FT-GD-09

VERSIÓN: 01

FECHA: 25 de
Noviembre de 2013

CIRCULAR EXTERNA No. 20225010000197 de 14-03-2022



PARA: EMPLEADORES AFILIADOS A LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA – COMFIAR.
DE: DIRECTORA ADMINISTRATIVA – COMFIAR.
ASUNTO: POR MEDIO DE LA CUAL SE FACULTA A TRABAJADORES DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA – COMFIAR PARA RECIBIR Y HACER NOTA DE PRESENTACIÓN PERSONAL A PODERES PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS 2022.
FECHA: 14-03-2022

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la Caja de Compensación Familiar de Arauca – COMFIAR, todo empleador afiliado a la Corporación puede concurrir por sí solo o por medio de apoderado debidamente acreditados a la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de afiliados con voz y voto.

Los empleadores afiliados podrán hacerse representar en las reuniones de la Asamblea por un miembro de la empresa mediante poder escrito, el cual deberá contener:

- El nombre y documento de identificación tanto del poderdante como el apoderado.
- Fecha de la reunión para la cual fue entregado.
- El carácter por el cual se concede, ya que es posible otorgarlo en nombre propio o como representante de una persona jurídica.
- Indicar en forma clara las facultades que le son conferidas al representante.

Según consigna el artículo 26 de los estatutos REPRESENTACIÓN (...) “La presentación de los poderes para asistir se efectuará ante la Secretaria de la Caja o en su defecto ante el Director Administrativo de la misma”. Sin embargo se hace necesario que dicha FACULTAD se provea al Auxiliar Dirección Administrativa, Profesional Apoyo Dirección Administrativa, Gerente de la División Jurídica y Contractual (E) del municipio de Arauca, Sede Principal, de igual manera al Coordinador de la Sede Arauquita, a la Coordinadora de la Sede Tame, y al Coordinador de la Sede Saravena o quienes hagan sus veces, bajo el precepto de

| FUNCIONARIO O ANALISTA | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|----------------------------|--|-------|------------|
| Tramitado y Proyectado por | María Juliana Colina Trigos/Profesional de Apoyo Jurídica (E) | | 14/03/22 |
| Revisado para firma por | Gennifer Alejandra Rivera Mendoza/Gerente División Jurídica y Contractual (E). | | 14/03/2022 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.



CIRCULAR

CÓDIGO: FT-GD-09

VERSIÓN: 01

FECHA: 25 de
Noviembre de 2013

lo establecido en el numeral 3 del artículo 10 de los estatutos de la Caja "DERECHOS DE LOS EMPLEADORES AFILIADOS", y los demás derechos que su calidad les otorgue de conformidad con la Ley. Quienes, a partir del lunes, (14) al lunes, (8) de marzo de 2022, hasta las 12:00 M, quedan autorizados para recibir y realizar, si es el caso nota de presentación personal.

De igual forma garantizaran que los poderes se presenten por quien los otorga (personalmente), o estar autenticado ante autoridad competente.

TRÁMITE RECEPCIÓN DE PODERES

1. PODER CON NOTA DE PRESENTACIÓN PERSONAL POR AUTORIDAD COMPETENTE:

- ✓ Radicar ante la secretaria de la sede de la Corporación (Arauca, Arauquita, Tame o Saravena).

2. PODER SIN NOTA DE PRESENTACIÓN PERSONAL:

- ✓ El Poder deberá ser presentado personalmente por quien lo otorga.
- ✓ Los trabajadores autorizados por la Directora Administrativa de la Corporación, deberán poner sello de nota de presentación personal, válido para este trámite.
- ✓ Radicar ante la secretaria de la sede de la Corporación (Arauca, Arauquita, Tame o Saravena).

Se recibirán los poderes desde el día lunes, (14) al lunes, (8) de marzo de 2022, hasta las 12:00 M. Los poderes que no reúnan los requisitos anteriormente enunciados no serán tenidos en cuenta para la Asamblea General Ordinaria de Afiliados 2022.

Para constancia se firma por quien autoriza,

EHIANA GALEANO REYES
Directora Administrativa.

| FUNCIONARIO O ANALISTA | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|----------------------------|---|-------|------------|
| Tramitado y Proyectado por | María Juliana Colina Trigos/Profesional de Apoyo Jurídica (E) | | 14/03/2022 |
| Revisado para firma por | Gennifer Alejandra Rivera Mendoza/Gerente División Jurídica y Contractual (E) | | 14/03/2022 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.